

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5084

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan José López Ortega, por prórroga de jurisdicción, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 238/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano S. A., contra don Angel Díaz Rodríguez, vecino de Las Torres de Cotillas, camino del Porrón, 84, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el próximo nueve de octubre, a las trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos, con rebaja del 25 por ciento.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.^o—Un terreno solar de finca urbana en Las Torres de Sotillas, de 242,07 m.² Inscrita en el Re-

gistro de la propiedad de Mula, al tomo 745, libro 88, folio 109, finca 10.952, inscripción primera. Valorada en 968.000 pesetas.

2.^a—Finca urbana, casa en planta baja en las Parcelas, en las Torres de Cotillas, de 300 m.² y edificados 80 m.². Inscrita al tomo 417, libro 41, folio 79. finca 5.374, inscripción primera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Mula a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan José López Ortega.—El secretario.

* Número 5008

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 951/84 se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez a instancia de la Entidad «Renault Financiaciones, S. A.», contra don Ginés Párraga Hernández y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Mayor, 81, Alcantarilla (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.^o, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo clase turismo, marca Renault, modelo 5, tipo GTL, de matrícula MU-8149-O, valorado en trescientas mil pesetas (pesetas 300.000).

Dado en Murcia a 19 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 5326

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CATORCE

DE MADRID

El magistrado juez de Primera Instancia número Catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 646-80, a instancia del Banco Hipotecario de España, S. A., contra Construcciones Luis Irisarri, S. A., en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de octubre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

Bienes que se sacan a subasta: En Cartagena, calle de la Paz, número 1.—Finca número 250, número 50. Piso duodécimo izquierda en planta decimotercera, tipo H-2, con fachada al Norte. Linda: al Norte, donde tiene su fachada, con la calle de la Paz; Sur, con vestíbulo de entrada y piso número 51; Este, con la calle del Príncipe de Asturias, y al Oeste, con vuelo de otras plantas de este edificio. Se le atribuye una cuota de participación de dos enteros ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 1.636, libro 541, sección 3.ª, folio 99, finca número 46.199, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 174.375 pesetas.

* Número 5045

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 664/81 se sigue juicio de menor cuantía, promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover a instancia de Abenplast, S. L., contra don Joaquín García Álvarez, titular de la firma HENRI JHON, y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 11 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del

mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y con la rebaja del 25% del tipo de licitación.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un televisor Vanguard Sensocolor, modelo 5220, valorado en pesetas 60.000.

Un vídeo Sanyo Betamax, Pal, modelo VTC 5000, valorado en pesetas 90.000.

Total: 150.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de julio de 1984.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 5126

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma; secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de esta ciudad.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 175/84, sobre lesiones y daños en tráfico, contra Luis Díaz Navarro, se ha dictado la providencia que sigue, cuya parte dice así:

«Providencia, juez señor Giménez Llamas.—Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Dada cuenta; se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 9 de octubre, y hora de las 11,05, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado, citándose por medio de edictos a Luis Díaz Navarro, por ser su paradero desconocido, en calidad de R. C. S.

Lo manda y firma S. S.ª, doy fe. Y para que conste y sirva de ci-

tación en forma legal al Responsable Civil Subsidiario, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firma en Murcia a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Visto Bueno.—Pedro López Auguy, juez de Distrito número Cuatro en funciones.—El secretario.

* Número 3773

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 734/83, a instancia de doña María Pilar Serramia del Prisco, representada por el procurador don José Casalins Velasco contra don Lorenzo Morales Marín, mayor de edad, de ignorado domicilio, aparece dictada sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El Ilmo. Sr. don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de divorcio número 734/83, seguidos a instancia de doña María Pilar Serramia del Prisco, representada por el procurador don José Casalins Velasco y defendida por el letrado don José Francisco Reverte Navarro, contra don Lorenzo Morales Marín, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliado en calle Andrés Bolarín, 7, bajo derecha, siendo parte el Ministerio Fiscal; y... Fallo.—Que estimando, como estimo la demanda deducida por el procurador don José Casalins Velasco en nombre y representación de doña María Pilar Serramia del Prisco, contra el demandado don Lorenzo Morales Marín, en situación procesal de rebeldía en estas actuaciones, en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro disuelto por divorcio, con todos sus efectos legales, el matrimonio contraído por las partes, en Murcia, el día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y ocho, desestimando la petición genérica del